

BOLETÍN DE ACLARACIONES No. 1

CONTRATO DE PRÉSTAMO

BID 5748/OC-EC

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DEL LITORAL
ECUATORIANO - EC-L1261**

**"P2-006AGROCO-007 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE BIOLOGÍA MOLECULAR PARA
AMPLIFICACIÓN, DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE MATERIAL GENÉTICO"**

Código: EC-L1261-P00222

A. ANTECEDENTES:

Con la finalidad de atender a las consultas realizadas en el proceso de contratación código EC-L1261-P00222 para la adquisición de **"P2-006AGROCO-007 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE BIOLOGÍA MOLECULAR PARA AMPLIFICACIÓN, DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE MATERIAL GENÉTICO"**, la Comisión de Calificación emite el presente Boletín de aclaraciones a la *Solicitud de Cotización (SDC)* del citado proceso.

B. RESPUESTAS/ ACLARACIONES A PREGUNTAS REALIZADAS EN EL PROCESO:

Nro.	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
1	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<p><i>"En relación con el requisito de período estimado de funcionamiento de los bienes para efectos de disponibilidad de repuestos, agradeceremos se sirvan aclarar su alcance, considerando que el presente proceso corresponde a la adquisición de reactivos y consumibles, y no de equipos o repuestos.</i></p> <p><i>Así mismo, es importante señalar que, en el caso de los reactivos, su vida útil y período de uso dependen principalmente de la fecha de caducidad establecida por el fabricante, así como de las condiciones de almacenamiento y la frecuencia de uso una vez abiertos. Por ello, agradeceremos nos confirmen si este requisito aplica únicamente a equipos o si existe alguna consideración específica para los reactivos contemplados en el proceso."</i></p>
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	<p>En respuesta a la consulta:</p> <p>Dado que en este proceso solo se adquirirán reactivos y no equipos, los productos deberán contar con fichas técnicas del fabricante, condiciones adecuadas de almacenamiento y transporte, fechas de vigencia apropiadas, integridad del empaque y trazabilidad del lote.</p> <p>Tomar en cuenta lo que se detalla en la sección de garantías donde se especifica <i>"En el caso de productos con fecha de caducidad, estos deberán entregarse con fecha de</i></p>



	<p>expiración visible y con una vigencia mínima de doce (12) meses al momento de la entrega, o con un período suficiente para su uso durante la ejecución del proyecto, lo que resulte mayor”.</p> <p>“Para productos que no cuenten con fecha de expiración, el proveedor deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la recepción conforme por parte de la institución contratante”.</p>
2	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<p>“Respecto al buffer de carga (DNA Loading Dye 6X), se solicita un volumen mínimo de 4 mL por tubo. Nosotros disponemos de una presentación de 5 tubos de 1 mL cada uno, equivalente a un volumen total de 5 mL. ¿Esta presentación sería aceptada?”</p>
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	<p>En respuesta a la consulta:</p> <p>Sí, esta presentación puede ser aceptada, siempre que cumpla con el volumen total mínimo requerido (4 mL por tubo solicitado) y que esta presentación alternativa no implique un incremento en el valor del insumo respecto de lo requerido en las especificaciones. En este caso, la presentación de 5 tubos de 1 mL, equivalente a un volumen total de 5 mL, sería admisible bajo dichas condiciones.</p>
3	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<p>“Para el Master Mix PCR 2X listo para usar, que incluya polimerasa, MgCl₂, dNTPs, buffer y enzima, se solicitan 800 reacciones en tubos individuales de 1 a 1,25 mL. Nuestra presentación disponible corresponde a 1.000 reacciones en tubos individuales 20 x 1.25 mL. ¿Aceptaría esta presentación, considerando que cumple y supera la cantidad mínima requerida?”</p>
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	<p>En respuesta a la consulta:</p> <p>Sí, esta presentación puede ser aceptada, en tanto cumple y supera la cantidad mínima requerida de 800 reacciones, y mantiene las características técnicas solicitadas para el producto. En ese sentido, la presentación ofertada de 1.000 reacciones en tubos individuales 20 x 1,25 mL sería admisible.</p>
4	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<p>“En cuanto al requisito de transporte en refrigeración con ice packs a 4 °C, entendemos que este debe aplicarse de acuerdo con las recomendaciones de almacenamiento y transporte establecidas por el fabricante. En este sentido, el reactivo intercalante molecular para ADN que ofertamos se conserva y transporta a temperatura ambiente. ¿Aceptarían su entrega en estas condiciones?”</p>
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	<p>En respuesta a la consulta:</p>



	Sí, podrá aceptarse la entrega en esas condiciones, siempre que el fabricante establezca expresamente que el producto debe conservarse y transportarse a temperatura ambiente. En ese caso, el requisito de transporte en refrigeración con <i>ice packs</i> a 4 °C se entenderá aplicable conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante para el producto ofertado.
5	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<i>“Agradeceremos nos confirmen si la proforma debe presentarse de manera independiente por cada lote o si ambos lotes pueden incluirse en una sola proforma.”</i>
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a la consulta: La proforma deberá presentarse de manera independiente por cada lote, considerando que cada uno constituye una oferta diferenciada para efectos de evaluación y comparación. En consecuencia, no corresponde incluir ambos lotes en una sola proforma.
6	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<i>“Respecto a los marcadores de peso molecular (DNA Ladder), la presentación que ofrecemos está expresada en microgramos, con una concentración de 0,5 µg/µL. Considerando que el volumen total ofertado cumple con el requerimiento mínimo de 500 µL, ¿Aceptarían esta presentación?”</i>
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a la consulta: Sí, esta presentación puede ser aceptada, siempre que cumpla con el volumen mínimo requerido de 500 µL y mantenga las especificaciones técnicas solicitadas para el producto. En ese sentido, se admite la presentación ofertada expresada en microgramos, con una concentración de 0,5 µg/µL, siempre que satisfaga dichos requisitos.
7	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	<i>“Finalmente, para el intercalante molecular de ADN y el kit de calibración, es importante considerar que, debido a su naturaleza, uso específico y proceso de fabricación, estos productos suelen contar con períodos de vigencia relativamente cortos al momento del despacho, generalmente entre 3 y 8 meses. En particular, la placa de RNase P presenta una vigencia aproximada de 3 meses, ya que está diseñada para un solo uso durante el proceso de calibración del equipo. ¿En este sentido, agradeceremos nos confirmen si serán aceptadas unidades con este rango de vigencia?”</i>
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	En respuesta a la consulta: Considerando que la placa de calibración es para uso puntual, de una sola vez, se puede aceptar con un mínimo de vigencia de 3 meses a partir de la entrega.



8	PREGUNTA/SOLICITUD DE ACLARACIÓN
	“¿Estimados, aclarar si la oferta se debe enviar por correo electrónico o de manera física?”
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	<p>En respuesta a la consulta:</p> <p>En el Documento de Solicitud de Cotización (SDC) del proceso EC-L1261-P00222 “P2-006AGROCO-007 ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE BIOLOGÍA MOLECULAR PARA AMPLIFICACIÓN, DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE MATERIAL GENÉTICO”, en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literal D. Presentación y Apertura de las Ofertas, IAO 23.1 indica lo siguiente:</p> <p>“(...) La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: Fecha: 5 de mayo de 2026 Hora: 10:00 (GMT-5)</p> <p>Podrán presentar ofertas electrónicamente. (...)”.</p>

Guayaquil, 04 de mayo de 2026.

Freddy Arturo Magdama Tobar, Ph.D. Presidente de la Comisión de Calificación	
Estefany Margarita Paredes Salgado, Ing. Miembro de la Comisión de Calificación	
Nathalie Victoria Ortega Pérez, Mgtr. Secretaria de la Comisión de Calificación	

